



UASLP
Universidad Autónoma
de San Luis Potosí



COMITÉ PARA EL PLAN
ESTRATÉGICO DE ACCIÓN
COVID-19
UASLP



**Lineamientos para la
prevención y contención
ante la COVID-19
en la UASLP**

Junio 2020

Contenido

Introducción 4

I. Lo que debemos saber sobre la COVID-19 7

1.1 ¿Cómo se transmite el SARS-CoV-2?	7
1.2 ¿Quiénes están en riesgo de sufrir complicaciones o enfermedad grave por COVID-19?	8
1.3 ¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19?	9
1.4 ¿Qué debo hacer si sospecho que tengo COVID-19?	9
1.5 ¿Cómo se puede prevenir el contagio de COVID-19?	10
1.5.1 Lavado frecuente de manos con agua y jabón	10
1.5.2 Uso de alcohol en gel al 70%	12
1.5.3 No tocarse nariz, boca y ojos con las manos sucias	12
1.5.4 Usar el estornudo de etiqueta	12
1.5.5 Cambiar y lavar diariamente la ropa	13
1.5.6 Mantener la sana distancia	13
1.5.7 Uso de cubrebocas quirúrgico o de tela, cuando no se puede mantener la sana distancia	14
1.5.8 Nunca escupir en el suelo	16

II. Medidas de seguridad en la institución 18

2.1 Identificar las actividades esenciales para el funcionamiento de la institución y personal sin factores de riesgo que pueda hacerse cargo de ellas	18
2.2 Privilegiar las modalidades virtuales para realizar reuniones y trámites	18
2.3 Instalar filtros de supervisión sanitaria	18
2.4 Uso de barreras físicas y señalización de áreas	19
2.5 Dotación de equipo de protección personal	20
2.6 Asegurar la dotación de recursos necesarios para la limpieza y desinfección	21
2.7 Realizar sanitización y favorecer la ventilación e iluminación natural de las áreas	21
2.8 Colocar carteles informativos	23
2.9 Reuniones de trabajo	24

III. Medidas de seguridad para los trabajadores 26

3.1 Trayecto seguro	26
3.2 Llegada al área de trabajo	26
3.3 Durante la estancia en el trabajo	27
3.4 Finalización de la jornada de trabajo, transporte y llegada a casa	28
3.5 Medidas a implementar por los choferes	28
3.6 Medidas para cafeterías	30

IV. Protocolo de seguimiento ante caso sospechoso de COVID-19 33

4.1 Contacto de trabajo	33
4.2 Caso sospechoso	33
4.3 Caso confirmado	34
4.4 Protocolo para casos sospechosos y contactos	34
4.5 Reincorporación de personal confirmado o sospechoso	35

V. Preparándonos para la “Nueva Normalidad” 37

5.1 Establecer un subcomité COVID-19 en cada entidad y dependencia universitaria	37
5.2 Elaborar un diagnóstico situacional de las entidades o dependencias administrativas	38
5.3 Realizar el plan de retorno seguro al trabajo	38

Anexos 41

Anexo No. - Flujograma del filtro de supervisión sanitaria COVID-19	41
Anexo No. 2 - Cuestionario para identificación de sintomatología para COVID-19	42
Referencias	43

Introducción

La enfermedad por coronavirus del 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el coronavirus tipo 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2). En marzo del presente año, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la COVID-19 como una pandemia debido a la propagación en diversos países del mundo. Es importante indicar que una pandemia se presenta en diversas oleadas que pueden ocurrir a lo largo de varios meses o años. Como ejemplo, durante la pandemia de influenza A(H1N1) en el 2009 se presentaron tres oleadas en México que abarcaron prácticamente todo un año. (IMSS, 2020).

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), comprometida con la salud de su comunidad y la de la sociedad, se ha apegado a las medidas de contención y control señaladas por las autoridades de Salud de los gobiernos federal y estatal. En consecuencia, desde el 19 de marzo, ha generado las estrategias necesarias para que el 100% de sus estudiantes desarrollen sus actividades académicas en la seguridad de sus hogares, al igual que cerca del 90% de su personal docente y administrativo. Además, ha suspendido los eventos masivos y las reuniones y congregaciones de más de 50 personas. Sin embargo, existen actividades esenciales para las que ha sido necesario que el personal sin factores de riesgo para agravamiento de la enfermedad acuda a sus instalaciones en los diversos campus del estado.

Es para la seguridad de los valiosos integrantes de la comunidad universitaria, que se han creado estos lineamientos. Estos, sin ser exhaustivos ni definitivos, presentan las medidas de seguridad que la institución implementará y que su personal debe conocer y llevar a cabo.

Las acciones incluidas en estos lineamientos sólo pueden concretarse con la participación solidaria de todas las personas y el compromiso de los representantes de los diferentes departamentos, facultades, centros administrativos y unidades académicas. Asimismo, es necesaria la participación de toda la comunidad universitaria: estudiantes, docentes, funcionarios, representantes sindicales, personal administrativo y de servicio.

Por la cobertura global de la pandemia de COVID-19, así como por su gravedad y la profundidad de sus múltiples impactos, se habla de que estamos ingresando a una “Nueva Normalidad”. Esto debido a que, aunque se logre contener la proliferación de los contagios, el virus continuará existiendo y afectará nuestros estilos de vida, así como la forma en que interactuamos, limitando la cercanía a la que estamos acostumbrados. Es decir, después del confinamiento y la conclusión de la emergencia sanitaria, no podremos regresar a la normalidad previa.

Estamos pues, frente a una nueva realidad en la cual la educación resulta fundamental para superar de manera informada y consciente las situaciones y las conductas de riesgo.

También es un momento propicio para identificar y aprovechar las lecciones aprendidas durante estas semanas de confinamiento y de trabajo en condiciones extraordinarias.

Los **Lineamientos para la prevención y contención ante la COVID-19 en la UASLP** están compuestos por cinco grandes apartados. En el primero, *Lo que debemos saber para prevenir la COVID-19*, se presenta información general relacionada con la enfermedad, los grupos de riesgo, cómo se transmite, síntomas y medidas generales de prevención.

En el segundo, *Medidas de seguridad en la institución*, se presentan las recomendaciones necesarias que deberá realizar la institución: ingeniería, señalización de áreas, instalación de filtros de supervisión sanitaria y equipo de protección que se debe proporcionar a los trabajadores.

En el tercer apartado, *Medidas de seguridad para los trabajadores UASLP*, se describen las medidas protectoras para el traslado, la llegada, la estancia y el retorno seguro al hogar.

En el cuarto, *Protocolo de seguimiento ante caso sospechoso de COVID-19*, se presentan las definiciones operacionales de: contacto de trabajo, caso sospecho, caso confirmado, protocolos de seguimiento y reincorporación.

Finalmente, en el quinto apartado, *Preparándonos para la Nueva Normalidad*, se presenta el esbozo de las estrategias a implementar para retornar a la Nueva Normalidad.



Lo que debemos saber sobre la COVID-19

Lineamientos para la prevención y
contención ante la COVID-19 en la UASLP

I. Lo que debemos saber sobre la COVID-19

Los coronavirus son una familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves, y circulan entre humanos y animales. A veces, puede surgir una nueva cepa de coronavirus capaz de provocar enfermedades en los humanos, como sucedió con el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS), en Asia en febrero de 2003 y el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV), en el Medio Oriente en 2012. La COVID-19 es una enfermedad causada por el virus de nombre SARS-CoV-2.

1.1 ¿Cómo se transmite el SARS-CoV-2?

El SARS-CoV-2 se transmite de una persona infectada a otra por dos mecanismos principales: a) por gotas y b) por contacto. La transmisión por gotas ocurre a través de las gotitas de saliva expulsadas por personas portadoras del virus al hablar, toser o estornudar, las cuales pueden caer en ojos, nariz o boca de una persona sana. La transmisión por contacto ocurre cuando se toca a personas u objetos contaminados con secreciones que contiene el virus y, posteriormente, el individuo sano se toca la cara, particularmente los ojos, la nariz o la boca. Dado que el virus sobrevive en diversas superficies, no es necesario tener contacto directo con la persona portadora, ya que también se transmite al tener contacto con objetos contaminados por el virus (mesas, celulares, teclados, perillas, papeles, entre otros). Es importante señalar que al igual que con otros virus respiratorios, las infecciones por coronavirus representan mayor riesgo de contagio cuando las personas presentan síntomas de la enfermedad; sin embargo, se ha observado que las personas infectadas pueden transmitir el virus desde **dos días antes del inicio de los síntomas**. (OMS, 2020).

Fig. 1 Transmisión por gotas.

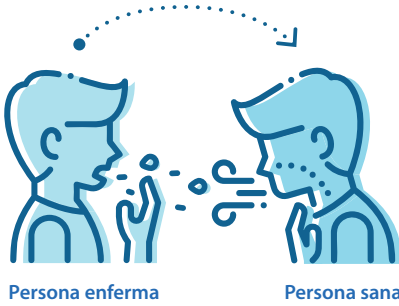


Fig. 2 Transmisión por contacto.



1.2 ¿Quiénes están en riesgo de sufrir complicaciones o enfermedad grave por COVID-19?

Los siguientes grupos de personas tienen mayor riesgo de complicaciones o enfermedad grave:

- Personas adultas mayores de 60 años.
- Personas con enfermedades crónicas de tipo cardio-respiratorio, diabetes, hipertensión, obesidad mórbida y enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).
- Personas con inmunosupresión: cáncer, VIH, trasplante de órganos, entre otros.
- Aunque no se ha definido si las mujeres embarazadas tienen mayor riesgo de complicaciones de la COVID-19, se considera que deben de incluirse entre las poblaciones que deben extremar los cuidados para evitar la infección por SARS-CoV-2. (OMS, 2020).

1.3 ¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19?

La COVID-19 puede manifestarse a través de diversos síntomas, incluyendo datos no específicos (como fiebre y malestar general) y respiratorios (como tos, dolor de garganta y escurrimiento nasal), así como afección en otros sistemas (por ejemplo, dolor abdominal y diarrea).

Actualmente, la Secretaría de Salud establece como definición operacional para sospecha de COVID-19 la presencia de al menos dos de los siguientes síntomas durante los últimos siete días:

- **Tos**
- **Fiebre**
- **Dolor de cabeza**

Acompañado de al menos uno de los siguientes signos o síntomas:

- Dolor o ardor de garganta.
- Dolor muscular.
- Dolor de las articulaciones.
- Escurrimiento nasal.
- Inflamación de las conjuntivas
- Dolor de pecho.
- Dificultad para respirar o falta de aire (casos graves). (Secretaría de Salud, 2020).

1.4 ¿Qué debo hacer si sospecho que tengo COVID-19?

Ante la presencia de sospecha de COVID-19, se recomienda:

- **Quedarse en casa**, aislado del resto de los integrantes de la familia (en caso de que el personal médico sospeche que usted tiene COVID-19, se recomienda un aislamiento de al menos 10 días a partir del inicio de los síntomas y 72 horas a partir de que hayan desaparecido los síntomas).
- Solicitar asesoría al número telefónico de los **Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí 01 800 123 88 88**.
- Seguir las indicaciones del personal de salud.

1.5 ¿Cómo se puede prevenir el contagio de COVID-19?

La prevención de las enfermedades respiratorias, incluyendo la COVID-19, requiere de medidas de higiene personal y del entorno, y en caso de presentar síntomas respiratorios, la atención de la salud y el resguardo protector en el hogar.

Cada uno de nosotros, a nivel individual y comunitario, jugamos un papel importante para reducir la exposición y transmisión del virus. Por ello es necesaria la implementación de medidas de higiene personal y del entorno:

1.5.1 Lavado frecuente de manos con agua y jabón

Lavarse las manos con la técnica correcta es la medida más importante para prevenir infecciones ya que:

- El virus SARS-CoV-2 sobrevive en superficies lisas que tocamos con las manos, manteniendo su capacidad de contagiar durante horas o días, dependiendo del material de los objetos.
- Utilizar agua y jabón destruye la capa que protege al virus, evitando así el contagio.

Lave sus manos antes de:

- Colocarse el cubrebocas.
- Tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Preparar y consumir alimentos o bebidas.
- Iniciar las actividades de trabajo, escolares o cotidianas.

Antes y después de:

- Asistir a un sitio cerrado concurrido.
- Compartir objetos.

Después de:

- Estornudar y toser.
- Estar en contacto con personas enfermas.
- Tocar manijas, barandales públicos y botones de elevador.

- Usar objetos como llaves, monedas y billetes.
- Manejar objetos de oficina de uso común, como teclados de computadora, impresoras, engrapadoras, teléfonos, etc.
- Retirarse el cubrebocas.

El uso de guantes no sustituye el lavado de manos. De hecho, no se recomienda su uso de manera generalizada, sino únicamente para realizar limpieza de las áreas y pisos. Si los usa debe lavarse las manos al retirárselos. (Gobierno de México, 2020).

Fig. 3 Técnica de lavado de manos.

¿Cómo lavarse las manos?

Duración de todo el procedimiento: 40 a 60 segundos.

 <p>1. Mójese las manos con agua.</p>	 <p>2. Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.</p>
 <p>3. Frótese las palmas de las manos entre sí.</p>	 <p>4. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.</p>
 <p>5. Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.</p>	 <p>6. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.</p>
 <p>7. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la mano derecha y viceversa.</p>	 <p>8. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.</p>
 <p>9. Enjuáguese las manos con agua.</p>	 <p>10. Séquese las manos con una toalla desechable.</p>
 <p>11. Sírvese de la toalla para cerrar el grifo.</p>	 <p>12. Sus manos son seguras.</p>

1.5.2 Uso de alcohol en gel al 70%

En caso de que no tenga disponible agua y jabón para el lavado de manos, utilice alcohol en gel a una concentración de al menos 70%.

Fig. 4 Técnica de desinfección de manos.

¿Cómo desinfectarse las manos?

Duración de todo el procedimiento: 20 a 30 segundos.

	1. Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.		2. Frótese las palmas de las manos entre sí.
	3. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.		4. Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
	5. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.		6. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la mano derecha y viceversa.
	7. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.		8. Una vez secas, sus manos son seguras.

1.5.3 No tocarse nariz, boca y ojos con las manos sucias

Si nos tocamos la boca, nariz y ojos al tener las manos sucias, se facilita que el virus se introduzca a nuestro organismo. (Gobierno de México, 2020).

1.5.4 Usar el estornudo de etiqueta

Al toser o estornudar deberá cubrirse la nariz y la boca con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable (después tirar el pañuelo y lavar las manos).

Como ya se mencionó, el SARS-CoV-2 se transmite a través de las gotitas de saliva que se expulsan al estornudar. Por lo tanto, se debe de utilizar la técnica correcta para estornudar o toser, ya que:

- Se evita contagiar a otras personas.
- Limita la liberación de gotitas de saliva al ambiente.
- Evita que las manos se contaminen con saliva.

Nunca se cubra la boca o nariz con las manos, ya que el virus puede quedarse en ellas.

En caso de utilizar pañuelo desechable para limpiarse la nariz o taparse la boca se deben tirar inmediatamente en el bote de basura. Si el pañuelo es de tela se debe lavar diariamente. (Gobierno de México, 2020).

1.5.5 Cambiar y lavar diariamente la ropa

Se deberán lavar las prendas de vestir antes de ser utilizadas nuevamente, ya que el virus puede permanecer hasta 24 horas en una prenda y al tocarla se puede reiniciar el ciclo de contagio. Las prendas tales como rebozos, corbatas y chalinas que no se lavan de manera tan frecuente deben ser planchadas a 70 °C por 5 segundos para garantizar la inactivación del virus presente en las mismas. (Gobierno de México, 2020).

1.5.6 Mantener la sana distancia

Para evitar la propagación del coronavirus se recomienda mantener una sana distancia. Esto corresponde a 1.5 metros o de 2 a 3 brazos de otra persona. Lo anterior al esperar en una fila, saludar, hacer compras, entre otros. Además, se debe evitar acudir a lugares concurridos o entrar en espacios pequeños con varias personas (elevadores, tienditas, etcétera). (Gobierno de México, 2020).

Fig. 5 Sana distancia.



Además recuerde no saludar de mano, no abrazar, no besar.

1.5.7 Uso de cubrebocas quirúrgico o de tela, cuando no se puede mantener la sana distancia

Cuando no se pueda guardar la sana distancia al momento de realizar compras, trámites, entrar a lugares cerrados concurridos (como farmacias y supermercados) o usar el transporte público, se deberá portar cubrebocas. No se recomienda el uso de cubrebocas de alta eficiencia (N95) para la realización de actividades cotidianas, ya que éste es de uso hospitalario para atender a personas confirmadas con COVID-19.

Es imprescindible utilizar el cubrebocas de manera correcta.

- Lavar las manos antes de manipularlo.
- Colocarlo con la parte interna hacia la boca.
- Cubrir perfectamente nariz y boca.
- Ajustar el cubrebocas para que no queden huecos.
- Durante su uso no se debe tocar con las manos.
- Cambiar el cubrebocas cuando se humedece (aproximadamente cada cuatro horas).
- Si se requiere ajustarlo, hay que lavar las manos, ajustarlo y volver a lavarse las manos.
- Al retirarlo, hacerlo por las cintas.
- Si es de tela, guardarlo en una bolsa de plástico cerrada. Manipularlo por la parte interna.
- Si es desechable, doblarlo y tirarlo en el bote de basura (de ser posible, cortar por la mitad antes de tirarlo para evitar el lavado y reúso clandestino; en caso de hacer esto, tener precaución con la higiene de las tijeras).
- Lavarse las manos después de retirarlo. (Gobierno de México, 2020).

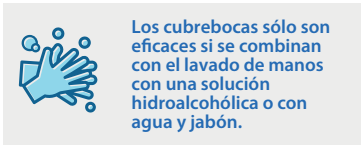
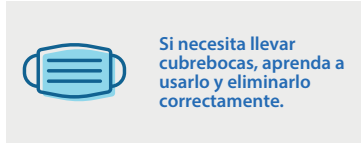
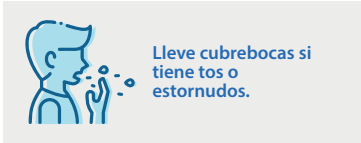
Fig. 6 Colocación correcta del cubrebocas.

 <p>1. Antes de tocar la mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base alcohol o con agua y jabón.</p>	 <p>2. Inspecciónela para ver si tiene rasgaduras o agujeros.</p>
 <p>3. Oriente hacia arriba la parte superior (donde se encuentra la tira de metal)</p>	 <p>4. Asegúrese de orientar hacia afuera el lado correcto de la mascarilla (el lado coloreado).</p>
 <p>5. Colóquese la mascarilla sobre la cara. Pellizque la tira de metal para que se amolde a la forma de su nariz.</p>	 <p>6. Tire hacia abajo de la parte inferior de la mascarilla para que le cubra la boca y la barbilla.</p>
 <p>7. Para retirarla, tome las cintas elásticas detrás de las orejas manteniendo la mascarilla alejada de la cara y la ropa, para no tocar superficies contaminadas.</p>	 <p>8. Deseche la mascarilla en un contenedor cerrado inmediatamente al termino de usar.</p>
 <p>9. Lávese las manos después de tocar o desechar la mascarilla.</p>	

Fig. 7 Uso correcto del cubrebocas.

¿Cómo y cuándo usar cubrebocas?

Cuándo usarlo:



Cómo usarlo:



CORRECTO



- El cubrebocas debe cubrir la nariz y la barbilla de las personas.

INCORRECTO



- Bajo la barbilla, sin cubrir la boca o la nariz.
- Cubrir hasta la punta de la nariz.
- Dejar descubierta la barbilla.
- Permitir que esté demasiado holgada.
- Usarla demasiado abajo de la barbilla.

Usar cubrebocas no implica que puede dejar sus medidas de distanciamiento social, todo lo que esto le sea posible.

1.5.8 Nunca escupir en el suelo

Al hacerlo se expulsa el virus que produce COVID-19 quedando en el ambiente, y esto se convierte en una fuente de exposición y posible transmisión del virus hacia otras personas (familiares, amigos y compañeros de trabajo). Si se requiere escupir, deberá hacerlo en un pañuelo desechable, tirarlo a la basura y lavarse las manos. (Gobierno de México, 2020).



Medidas de seguridad en la institución

Lineamientos para la prevención y
contención ante la COVID-19 en la UASLP

II. Medidas de seguridad en la institución

Con el propósito de proteger al personal universitario, los directivos y jefes de departamento deberán asegurar las siguientes medidas:

2.1 Identificar las actividades esenciales para el funcionamiento de la institución y personal sin factores de riesgo que pueda hacerse cargo de ellas

La seguridad del personal universitario es prioridad de todos y todas; por ello, se debe identificar personal sin factores de riesgo para complicaciones que pueda realizar las actividades esenciales para el funcionamiento de la institución. Estas personas no deberán pertenecer a los grupos de riesgo (mayores de 60 años, mujeres embarazadas y personas con las condiciones de riesgo señaladas en el apartado 1.2 de estos lineamientos). (IMSS, 2020).

2.2 Privilegiar las modalidades virtuales para realizar reuniones y trámites

Se deberá evitar en la medida de lo posible reuniones de trabajo y realización de trámites de manera personal. En su lugar utilizar los sistemas y plataformas institucionales.

2.3 Instalar filtros de supervisión sanitaria

El objetivo de instalar a la entrada de cada sitio cerrado un filtro de supervisión sanitaria es el de garantizar que las personas que ingresen a los inmuebles no representen un riesgo potencial de contagio para el resto de quienes ahí están.

Este filtro consiste en colocar a la entrada de cada inmueble (campus, unidad académica, zonas universitarias y facultades) un módulo en el que a cada una de las personas que ingresen se le tome la temperatura, se les aplique gel antibacterial y se informe sobre medidas preventivas. Si hay varios accesos al inmueble deberá haber un filtro de supervisión sanitaria para cada uno de ellos. (IMSS, 2020).

Para instalar el módulo para el filtro de supervisión sanitaria se requieren:

- Dos personas.
- Una mesa o escritorio (limpiar con agua clorada al empezar y cada 4 horas).
- Dos sillas (a una distancia 1.5 metros).
- El personal designado para aplicación del filtro deberá utilizar bata de manga larga no estéril y mascarilla quirúrgica.
- Gel antibacterial (base alcohol al 70%).
- Botella con agua clorada y un lienzo (limpieza de la mesa).
- Termómetro preferentemente infrarrojo. Si no se cuenta con él, usar digital.
- Torundas alcoholadas, si va a utilizar termómetro digital.
- Cuestionarios de detección de signos y síntomas COVID-19.
- Señalización del filtro y distancias.
- En caso de que las personas encargadas del filtro no sean personal de salud deberán recibir una capacitación previa para dicha función. (IMSS, 2020).

Actividades a realizar en los filtros de supervisión sanitaria:

- Consultar “Flujograma de supervisión sanitaria de control de ingreso” (Anexo no. 1).
- Consultar “Cuestionario para identificación de sintomatología para COVID-19” (Anexo no. 2).
- En caso de identificar a personas con sospecha de COVID-19, llamar al **Dr. Mario Alberto Espinoza, médico del Centro de Salud Universitario al 444 337 66 98.**

2.4 Uso de barreras físicas y señalización de áreas

Se deberá identificar las áreas, departamentos o actividades (por ejemplo, días de pago e inscripciones) en los que aumente la movilidad de personal universitario en las instalaciones a fin de realizar lo siguiente:

- Uso de barreras físicas (cintas, postes) que aseguren una distancia de 1.5 metros entre el usuario y la persona responsable de brindar el servicio.
- Señalización de áreas, distancias, entradas y salidas.
- Separar la entrada y salida.

- Colocar avisos de sana distancia.
- Colocar avisos que limiten la cantidad de personas que pueden entrar al lugar.
- Colocar avisos de uso de cubrebocas como requisito para entrar a las instalaciones, oficinas y espacios cerrados. (IMSS, 2020).

Fig. 8 Uso obligatorio de cubrebocas.



2.5 Dotación de equipo de protección personal

Se deberá proporcionar cubrebocas quirúrgico o de tela al personal universitario que atienda público o deba permanecer en un espacio cerrado con otros compañeros de trabajo. Asegúrese de que el personal lo porte durante toda la jornada laboral (en la que conviva con otras personas) y que el uso sea el correcto.

Al personal que atienda mayor afluencia de usuarios se les deberá entregar goggles o careta. Este personal puede ser:

- Responsables de los filtros de supervisión sanitaria.
- Personal que brinda atención a los usuarios de las unidades médicas y clínicas de la UASLP.
- Recepcionistas.
- Cajeras(os).
- Personal de la tienda, librería y papelería universitaria.
- Choferes (al realizar traslados de más de 5 personas).

- Personal que apoye en la atención de personas en trámites con elevada afluencia de personas. Por ejemplo, trámites de inscripción.

2.6 Asegurar la dotación de recursos necesarios para la limpieza y desinfección

La institución deber asegurar la existencia de material para el aseo y sanitización de las manos y superficies de trabajo:

- Agua potable.
- Jabón líquido en baños y comedores.
- Sanitas para el secado de manos.
- Colocación de alcohol gel al 70% en áreas de acceso y áreas comunes.
- Botellas de agua clorada.
- Lenzos para limpiar superficies.

2.7 Realizar sanitización y favorecer la ventilación e iluminación natural de las áreas

Es necesario limpiar los espacios cerrados, así como las superficies que pueden estar contaminadas con gotitas de saliva, ya que esto auxiliará en la reducción de la transmisión del virus.

El virus que causa la COVID-19 puede permanecer viable durante tiempos prolongados, lo que varía de acuerdo con el tipo de material en el que se deposita, convirtiéndose en una fuente de exposición potencial si las superficies no se limpian adecuada y frecuentemente.

Se ha reportado que el SARS-CoV-2 permanece viable hasta:

- 30 minutos en papel.
- 1 día en superficies porosas tales como telas (ropa, sábanas, manteles), cartón y madera.
- 2 días en superficies de vidrio y en billetes.
- 4 días en acero inoxidable y en plástico.

Tomando en cuenta estos tiempos, es indispensable incrementar la frecuencia y el tipo de medidas higiénicas que deben implementarse en espacios cerrados. De inicio, para lograr una higiene adecuada

de los entornos y superficies donde se desempeñan las actividades cotidianas, es necesario que primero se realice una limpieza con agua y jabón; ésta eliminará la suciedad y hará efectivo el proceso de desinfección. Los procedimientos de limpieza son los que habitualmente se realizan. Se puede usar cualquier jabón disponible comercialmente, el agua puede ser fría o tibia, o según se recomiende en la etiqueta del producto de limpieza utilizado.

La desinfección de superficies debe hacerse diariamente antes de iniciar las actividades del sitio cerrado y antes de cerrar. La frecuencia de la limpieza y desinfección se determinará dependiendo del escenario en el que se encuentre el inmueble y el flujo de personas.

Se recomienda solución de hipoclorito de sodio de uso común (cloro comercial), el cual es eficaz para la desinfección de superficies.

Para preparar un litro de solución desinfectante es necesario:

- Colocar en un recipiente 980 ml de agua limpia, a temperatura ambiente.
- Agregar 20 ml de cloro comercial.
- Mezclar con cuidado.
- Colocar en una botella para su almacenamiento.
- Etiquetar la botella indicando que contiene agua clorada.
- Dejar reposar 30 minutos antes de utilizarla.
- Guardar la botella en un lugar oscuro.
- Esta solución podrá ser utilizada durante un mes para realizar la limpieza de superficies.
- No mezclar con detergente u otras soluciones de limpieza (amonio, vinagre blanco, alcohol u otros limpiadores, ya que puede producir gases tóxicos).

Trapear pisos con esta solución y limpiar superficies y objetos de uso frecuente (perillas, teléfonos, teclados, etcétera) con un paño humedecido con la solución, y dejar que la superficie permanezca húmeda hasta que seque naturalmente. Es importante evitar los métodos de limpieza y desinfección que producen vapores o aerosoles, o que dispersan el polvo en áreas, ya que se puede propiciar la dispersión del virus.

Se deberán seguir los procedimientos para garantizar las características de efectividad de las soluciones de limpieza: usar cubetas separadas para las soluciones como jabones, detergentes, desinfectantes y el agua para enjuagar; cambiar con frecuencia las soluciones; reemplazar paños sucios por paños limpios; y utilizar artículos de limpieza de microfibra. (IMSS, 2020).

Asegúrese también que durante la limpieza de áreas y pisos el personal de intendencia utilice guantes.

Fig. 9 Desinfección del entorno.

¿Cómo desinfectar las superficies de su entorno?



1. Lave y talle con agua jabonosa y/o detergente.



2. Enjuague y seque.



3. Desinfecte con solución clorada*.

**¿Cómo preparar solución clorada?
Puede agregar 20 ml de cloro doméstico a 980 ml de agua.*

Además de lo señalado, las áreas deben permanecer ventiladas y permitir la entrada de luz natural. La institución debe asegurar la suficiente dotación de equipo, material de limpieza, detergentes, cloro, entre otros.

2.8 Colocar carteles informativos

Es importante, mantener al personal universitario informado sobre las medidas de prevención ante COVID-19 y para la detección oportuna de casos sospechosos. Para ello se recomienda colocar en las áreas de mayor afluencia (checadores, entradas, baños, comedores) información alusiva a:

- Medidas de prevención.
- Sintomatología de la COVID-19.
- Técnica correcta del lavado de manos.
- Uso correcto del cubrebocas.
- Sana distancia.
- Protocolo ante sospecha y contactos de trabajo.
- Números telefónicos (Servicios de Salud del Estado y los propios de la UASLP).

2.9 Reuniones de trabajo

Como ya se ha señalado con anterioridad, deberá minimizarse la realización reuniones de trabajo. Sin embargo, ante la imperiosa necesidad de hacerlo, se deberá:

- Desinfectar el área antes de la reunión.
- Colocar filtro de supervisión sanitaria de entrada.
- Mantener el área ventilada y preferentemente con luz natural.
- Asegurar que las personas mantengan la sana distancia.
- Vigilar el uso correcto del cubrebocas, el cual deberá utilizarse durante toda la reunión.
- No compartir objetos durante la reunión (hojas, plumas, gomas, celulares).
- Evitar uso de micrófono. De ser imprescindible su uso, colocar un cubrebocas sobre la rejilla del micrófono y usarlo a una distancia de 10 cm. Al concluir retirar la mascarilla, preferentemente por el mismo usuario, y limpiar la carcasa con solución clorada.
- Realizar la reunión en el menor tiempo posible.
- Sanitizar y ventilar el área posterior a la reunión. (IMSS, 2020).



Medidas de seguridad para los trabajadores

Lineamientos para la prevención y
contención ante la COVID-19 en la UASLP

III. Medidas de seguridad para los trabajadores

3.1 Trayecto seguro

Todo el personal debe proteger su salud desde el momento de salir de casa. Por ello deberá:

Al usar transporte público:

- Colocarse el cubrebocas preferentemente antes de salir de casa. Si esto no es posible, usar alcohol en gel al 70% antes de colocarlo.
- Usar el cubrebocas correctamente todo el tiempo: durante la espera y en la estancia en el transporte.
- Retirar el cubrebocas al llegar a su destino. Antes lavar las manos.
- En el transporte público, tocar únicamente lo necesario.
- Mantener sana distancia.
- No conversar, para evitar humedecer el cubrebocas.
- Llevar siempre alcohol en gel al 70%, para usarlo en caso de requerir ajustar el cubrebocas.
- Una vez hecho el ajuste, volver a usar alcohol en gel al 70%.

Al usar vehículo personal:

- Limpiar y desinfectar con solución clorada las superficies y objetos del interior del auto, poniendo especial atención en el volante, manijas y palanca de velocidades.
- Llevar siempre alcohol en gel al 70%.
- Llevar siempre bolsa de plástico para resguardar desechos (pañuelos y cubrebocas usado). (IMSS, 2020).

3.2 Llegada al área de trabajo

El personal debe participar en las acciones colectivas e individuales de seguridad al momento de arribar a la institución. Por ello deberá:

- Pasar al filtro de supervisión sanitaria y seguir las indicaciones del personal.
- Usar el codo si debe presionar botones de elevadores, usar manijas, o empujar puertas.

- Usar alcohol en gel al 70% antes de registrarse o checar su entrada.
- Antes de llegar a su área de trabajo deberá lavarse las manos de manera correcta. Si utilizó transporte público, retirar y desechar el cubrebocas desechable o guardar en bolsa de plástico el de tela. No se recomienda utilizar durante su jornada laboral el mismo cubrebocas que utilizó en el transporte público.
- Al llegar a su estación/cubículo/oficina deberá limpiar el área y objetos de uso común: herramientas, teléfonos, equipo de cómputo, superficie de mesas y escritorios, cabinas de vehículos, manijas de puertas, entre otros. (IMSS, 2020).

3.3 Durante la estancia en el trabajo

El personal debe participar en las acciones colectivas e individuales de seguridad durante su permanencia en la institución. Por ello deberá:

- Mantener las medidas de sana distancia.
- Mantener el lugar ventilado.
- Si comparte el espacio con otra persona, usar cubrebocas todo el tiempo.
- No compartir objetos (papeles, lapiceros, celulares, entre otros). En caso de ser necesario compartir objetos, lavarse las manos después de manipular objetos que otra persona le haya proporcionado.
- Evitar tocarse la cara.
- Lavarse las manos de manera frecuente, preferentemente después de haber atendido a usuarios.
- Usar estornudo de etiqueta.
- En caso de atender a muchos usuarios, además de utilizar cubrebocas deberá portar la careta o goggles que le entregó la institución. Asimismo, deberá limpiar la superficie de su área de trabajo con solución clorada cada 4 horas.
- Mantener las medidas de sana distancia en el comedor. (IMSS, 2020).

Fig. 10 Limpieza del espacio común.



Mantenga limpio su espacio de trabajo y objetos de uso común.

3.4 Finalización de la jornada de trabajo, transporte y llegada a casa

El personal debe participar en las acciones colectivas e individuales de seguridad al momento de salir de la institución. Por ello deberá:

- Limpiar con solución clorada su área de trabajo, herramientas y equipo utilizado.
- Lavarse las manos antes de salir. En caso de que vaya a utilizar transporte público, colocarse el cubrebocas en ese momento.
- Usar alcohol en gel al 70% después de registrar salida.
- En caso de utilizar transporte público, usar las medidas de sana distancia y cubrebocas todo el tiempo.
- Al llegar a casa cambiar su calzado antes de ingresar. No saludar ni abrazar a ningún integrante de su familia, evite tocar cosas o superficies de su hogar, cambie su ropa (coloque la ropa usada en el cesto, nunca en la cama ni en otras superficies); si utilizó transporte público tome un baño.
- Limpiar los objetos que pueden estar contaminados como la bolsa, llaves, portafolios, entre otros. (IMSS, 2020).

3.5 Medidas a implementar por los choferes

El personal que opera los vehículos de la institución requiere:

Kit de insumos de cuidados:

- Alcohol en gel al 70%.
- Jabón.
- Sanitas o toallas desechables.
- Bolsa de plástico para desechos.
- Cubrebocas.
- Atomizador con solución clorada.

Al iniciar y concluir la jornada:

- Sanitizar la cabina con solución clorada. Limpiar y desinfectar las superficies y objetos del interior del auto/camioneta, poniendo especial atención en el volante, manijas y palanca de velocidades.
- Durante el trayecto:
 - Usar correctamente el cubrebocas al interactuar con otras personas o compartir el vehículo.
 - Evitar tocarse la cara.
 - Usar las medidas de sana distancia durante la interacción con otras personas.
 - De ser posible lavar frecuentemente las manos.
 - Utilizar alcohol en gel al 70% al entregar o recibir objetos.

En caso de realizar traslados a varias personas en el vehículo:

- Asegurar sana distancia entre pasajeros y exigir uso de cubrebocas.
- Para ocupar la unidad, la primer persona que suba se debe sentar al final; las siguientes deben tomar su lugar de atrás hacia adelante, dejando un lugar vacío al lado y al frente.
- Mantener ventilado el vehículo.
- Sanitizar antes y después del uso. (IMSS, 2020).

Fig. 11 Sana distancia vehículos.



3.6 Medidas para cafeterías

El personal que provee de servicios de alimentos al personal universitario (cafeterías) deberá realizar las siguientes medidas para mantener la seguridad de la comunidad.

Medidas para los manipuladores de alimentos:

- Además de realizar medidas de seguridad generales de traslado, llegada y estancia en el lugar, las personas que preparan y expendien alimentos deberán:
 - o Cambiar su ropa al llegar. No deberán usar la misma ropa que usaron en el trayecto, para evitar la contaminación de alimentos.
 - o Uso estricto de cubrebocas durante toda la jornada. No utilizar el mismo cubrebocas que utilizó durante el traslado. Prestar atención especial en el cambio de cubrebocas, ya que debido a las altas temperaturas del lugar se puede humedecer más rápido que en otras áreas.
 - o Lavado frecuente de manos. Con especial énfasis después de atender a usuarios.

Medidas para la preparación de alimentos e higiene de utensilios:

- Uso de cubrebocas estricto durante todo el proceso de preparación y expendio de alimentos.

- Lavado exhaustivo de alimentos que se expenden crudos.
- Cubrir alimentos que se expenden crudos o que no están empaquetados.
- Lavado exhaustivo de loza, con énfasis en la que utilizan los comensales.

Medidas para el entorno:

- Colocar expendedores de alcohol en gel al 70% a la entrada del lugar.
- Colocar barreras físicas y señalización para mantener la sana distancia.
- Separar entrada y salida.
- Limitar la cantidad de clientes que pueden entrar al lugar.
- Sanitización de las superficies generales al inicio y finalización de la jornada.
- Limpiar mesas y sillas con agua clorada después de que la use cada comensal.
- Asegurar la existencia de botes para basura.

Medidas para el personal de caja:

- Además de las medidas generales de prevención:
 - Lavado frecuente y correcto de manos.
 - Uso de alcohol en gel al 70% después de recibir efectivo.
 - Preferentemente utilizar la forma de pago con tarjetas bancarias. (IMSS, 2020).



Protocolo de seguimiento ante caso sospechoso de COVID-19

Lineamientos para la prevención y
contención ante la COVID-19 en la UASLP

IV. Protocolo de seguimiento ante caso sospechoso de COVID-19

La salud del personal universitario es responsabilidad de todos. Por ello, se debe tener el conocimiento de lo que significa un contacto de trabajo, caso sospechoso, caso confirmado y el protocolo a seguir.

4.1 Contacto de trabajo

Se considera contacto de trabajo a aquella persona que ha compartido el mismo espacio laboral con una persona confirmada o sospechosa de COVID-19, bajo las siguientes condiciones:

- Por un periodo de 10 minutos o más a una distancia menor a 1.5 metros y sin haber usado equipo de protección personal (cubrebocas quirúrgico o de tela).
- Haber tenido exposición directa con las secreciones, gotitas de saliva o aerosoles de un trabajador infectado o sospechoso (por ejemplo, si estornudan o tosen al contacto, sin usar tos o estornudo de etiqueta) o contacto directo con superficies contaminadas por el trabajador infectado.
- Se considerará contacto de trabajo cuando el contacto con la persona en quien se sospeche o se cuente con confirmación de COVID-19 haya ocurrido durante la fase sintomática de la enfermedad o durante los cinco días previos al inicio de los síntomas.

4.2 Caso sospechoso

Se sospecha de COVID-19, si durante los últimos siete días se han presentado dos de los siguientes síntomas:

- **Tos.**
- **Fiebre.**
- **Dolor de cabeza.**

Acompañado de al menos uno de los siguientes síntomas:

- Dolor o ardor de garganta.
- Dolores musculares.
- Dolores de las articulaciones.
- Escurrimiento nasal.
- Inflamación de las conjuntivas.
- Dolor de pecho.
- Dificultad para respirar o falta de aire (casos graves). (IMSS, 2020).

4.3 Caso confirmado

Persona que cumpla con la definición operacional de caso sospechoso y que cuente con diagnóstico confirmado por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública o por el InDRE. (IMSS, 2020).

Las definiciones operacionales están sujetas a cambio y serán actualizadas de acuerdo con la disponibilidad de información adicional emitida por la Secretaría de Salud.

4.4 Protocolo para casos sospechosos y contactos

- Como se señala en el apartado 2.3, a las personas detectadas en el filtro de supervisión sanitaria como sospechosas, no se les permitirá el acceso a las instalaciones.
- Si durante la jornada de trabajo una persona presenta síntomas que lo hagan sospechoso de COVID-19, deberá ser separado del resto de los trabajadores y enviado a casa. Al hacerlo, notificar al jefe, directivo o subcomité de seguridad COVID-19 de la entidad o dependencia (en caso de que ya se encuentre instalado), e informar al trabajador que llame a los **Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí al número telefónico 01 800 123 88 88** para recibir indicaciones.
- Se deberá informar a los compañeros de trabajo acerca de su posible exposición a COVID-19 en su lugar de trabajo; al hacerlo se debe respetar la confidencialidad del trabajador enfermo.
- Los empleados que hayan tenido contacto con un compañero enfermo deberán estar al pendiente de la presentación de síntomas relacionados a COVID-19.
- Cuando uno de los trabajadores cumpla con la definición de “contacto en el trabajo”, o haya sido contacto en la comunidad (convivencia en el mismo domicilio) con un caso sospechoso

se otorgarán las facilidades para implementar distanciamiento preventivo en tanto se cuenta con el resultado de la prueba de laboratorio del caso índice para confirmar o descartar el diagnóstico. Si no se cuenta con pruebas de detección se sugiere aislamiento preventivo por 14 días. Aquellos trabajadores que cumplan la definición de “contacto en el trabajo” o hayan tenido contacto en la comunidad con un caso de COVID-19 confirmado, deberán mantenerse en aislamiento preventivo durante 14 días (IMSS, 2020).

4.5 Reincorporación de personal confirmado o sospechoso

- Las personas consideradas “contacto de trabajo” o contacto en el domicilio de persona sospechosa de COVID-19 deberán reincorporarse al trabajo en cuanto se descarte la sospecha de COVID-19 de dicha persona.
- Las personas consideradas como sospechosas y en quienes no se hayan realizado pruebas confirmatorias podrán retornar después de 72 horas desde la recuperación (definida como ausencia de fiebre sin el uso de medicamentos y mejoría de los síntomas respiratorios) y después de que haya pasado un lapso no menor a 10 días desde el inicio de los primeros síntomas. (IMSS, 2020).
- Las personas consideradas como confirmadas con pruebas virológicas podrán reincorporarse después de obtener resultados negativos en por lo menos dos pruebas de exudados faríngeos recolectados con una diferencia de 24 horas y con resolución de síntomas respiratorios. (IMSS, 2020).
- Para las personas confirmadas de COVID-19, pero asintomáticas se pueden utilizar dos estrategias de evaluación:
 - Estrategia basada en el tiempo. Se reincorpora cuando hayan pasado 10 días desde la fecha de resultado positivo por COVID-19.
 - Estrategia basada en la prueba. Se reincorpora cuando se tenga resultado virológico negativo en por lo menos dos pruebas realizadas con una diferencia de al menos 24 horas. (IMSS, 2020).



Preparándonos para la “Nueva Normalidad”

Lineamientos para la prevención y
contención ante la COVID-19 en la UASLP

V. Preparándonos para la “Nueva Normalidad”

Como se ha señalado en los párrafos precedentes, los lineamientos que se incluyen en este documento son provisionales ya que están sujetos a nuevas disposiciones dictadas por la autoridad sanitaria federal y del estado. Además, en las pandemias se prevé la presencia de varias oleadas durante un periodo de hasta dos años. (IMSS, 2020).

Por lo previamente referido, la UASLP se debe preparar para realizar adaptaciones que nos permitan incorporarnos a una Nueva Normalidad en la que estaremos conviviendo con la COVID-19. Para ello, es necesario diseñar un plan de Retorno Seguro al Trabajo que requerirá entre otras cosas:

- Establecer un subcomité en cada entidad o dependencia administrativa, que conduzca y vigile la seguridad ante la COVID-19.
- Elaborar un diagnóstico situacional.
- Estructurar el plan de retorno seguro al trabajo.
- Implementar y evaluar el plan de retorno seguro al trabajo.

Como se puede observar, estas medidas requieren del trabajo colaborativo y comprometido de todas las instancias universitarias. Por ello, en este documento únicamente se plantean las estrategias generales, ya que cada subcomité COVID-19 de las entidades y dependencias, en coordinación con el Comité para el Plan Estratégico de Acción COVID-19, generarán las medidas particulares a cada necesidad.

Las estrategias generales para elaborar un Plan de Retorno Seguro al Trabajo, comprende las siguientes etapas:

5.1 Establecer un subcomité COVID-19 en cada entidad y dependencia universitaria

Esta etapa se divide en las siguientes actividades:

- Establecer el subcomité, preferentemente conformado por los integrantes de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene, las cuales están conformadas por representantes patronales y sindicales.
- Realizar acta de integración.

- Las funciones de este subcomité consistirán en la elaboración del diagnóstico situacional y del plan de retorno seguro, así como vigilar el cumplimiento de este último.
- Coordinar la instalación de filtros de supervisión sanitaria y recabar la información que de ellos emane.
- Llevar el monitoreo, estadísticas y seguimiento de contactos de trabajo, casos sospechosos, casos confirmados y reincorporaciones al trabajo.
- Notificar al **Centro de Salud Universitario** todo caso de hospitalización por enfermedad respiratoria de algún integrante de la comunidad universitaria al **826 23 00 ext. 5598 y 5597**.
- Presentar de manera semestral, o cuando le sea requerido, el informe de avances y resultados al Comité para el Plan Estratégico de Acción COVID-19.
- Evaluar el plan de trabajo y realizar modificaciones de ser necesario.
- Las actividades que señale la autoridad sanitaria federal o del estado y el Comité para el Plan Estratégico de Acción COVID-19. (IMSS, 2020).

5.2 Elaborar un diagnóstico situacional de las entidades o dependencias administrativas

- Realizar un inventario de los materiales necesarios para cumplir con las medidas de prevención para COVID-19.
- Identificar personas con mayor vulnerabilidad.
- Identificar recursos de infraestructura con los que se cuenta.
- Identificar áreas de mayor interacción de la comunidad de la entidad o dependencia y de visitantes.
- Identificar medios de movilidad del personal universitario. (IMSS, 2020).

5.3 Realizar el plan de retorno seguro al trabajo

- Integrar las medidas que contiene el presente documento y que se consideren pertinentes a las características de cada ámbito institucional.
- Incorporar nuevas medidas que indique la autoridad sanitaria o las que el propio subcomité considere necesarias.
- Generar un plan de reincorporación gradual del personal universitario (considerar actividades esenciales y factores de riesgo de los trabajadores).

- El Plan de retorno seguro al trabajo debe considerar:
 - Medidas de ingeniería. Cambios necesarios dentro del lugar de trabajo para disminuir los riesgos por COVID-19.
 - Medidas administrativas. Recomendaciones para asegurar la incorporación gradual y garantizar el distanciamiento social al menos de 1.5 metros entre trabajadores. Estas medidas incluyen reorganización y escalonamiento de turnos, reasignación de actividades, transición a las modalidades virtuales para los trámites administrativos, entre otros.
 - Medidas de protección personal. Identificar y recomendar el equipo mínimo de protección que la institución deberá proveer a los trabajadores, para disminuir riesgos ante COVID-19.
 - Medidas de sanitización y desinfección. Recomendaciones sobre los proceso de limpieza y desinfección de áreas.
 - Programa de capacitación. Son las actividades necesarias para lograr mejorar el conocimiento, actitud y habilidades del personal en materia de prevención de la COVID-19.
 - Programa de promoción y vigilancia de la salud mental.
 - Las nuevas medidas que señale la autoridad sanitaria. (IMSS, 2020).

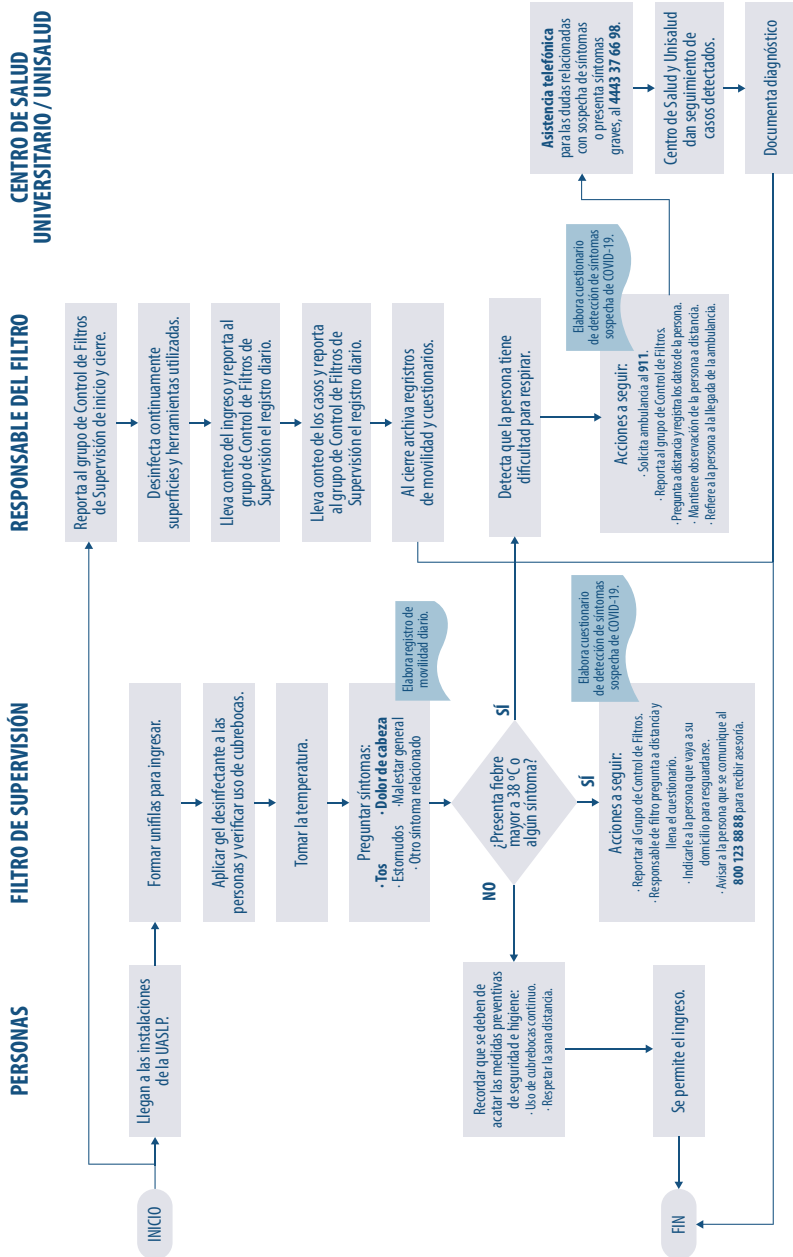


Anexos

Lineamientos para la prevención y
contención ante la COVID-19 en la UASLP

Anexo No. 1

Flujograma del filtro de supervisión sanitaria COVID-19



Anexo No. 2

Cuestionario para identificación de sintomatología para COVID-19

Cuestionario para identificación de sintomatología para COVID-19

Fecha: _____

Nombre del entrevistado: _____

RPE: _____

Facultad o dependencia: _____

Visitantes externos: _____

Procedencia: _____

En los últimos días, ha tenido alguno de los siguientes síntomas:

SÍ NO

Fiebre

Tos

Dolor de cabeza

Dolor de articulaciones

Dolor muscular

SÍ NO

Ardor en la garganta

Escorrimento nasal

Conjuntivitis

Dolor de pecho

¿Presenta síntomas?

SÍ NO

Nombre y firma de quien realizó el filtro:

Observaciones: _____



Fecha: _____

Nombre del entrevistado: _____

Nombre y firma de quien realizó el filtro: _____

Usted presenta: Fiebre Tos Dolor de cabeza

Además de: Dolor de articulaciones Dolor muscular Conjuntivitis

Ardor en la garganta Escorrimento nasal Dolor de pecho

Por ello se le recomienda, regresar a casa, permanecer aislado(a) en casa para evitar contagios y tener una pronta recuperación. **Comuníquese a los Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí 01 800 123 88 88**, para recibir indicaciones.

Referencias

Centers for Disease Control and Prevention. (2020) Coronavirus (COVID-19). Disponible en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html>

Centers for Disease Control and Prevention. (2020) Estrategia basada en síntomas para suspender el aislamiento de personas con COVID-19. Disponible en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/strategy-discontinue-isolation.html>

Gobierno de México. (2020) Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados. Disponible en: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf

Instituto Mexicano del Seguro Social (mayo de 2020). Curso: Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID-19. México. Obtenido de <https://climss.imss.gob.mx/>

Organización Mundial de la Salud. (2020) Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Disponible en: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

Organización Mundial de la Salud. (2020) Material y documentos sobre la higiene de manos. Disponible en: <https://www.who.int/gpsc/5may/tools/es/>

Secretaría de Salud. (2020). Lineamiento estandarizado para la vigilancia epidemiológica y por laboratorio de la enfermedad respiratoria viral. Mayo de 2020. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552972/Lineamiento_VE_y_Lab_Enf_Viral_20.05.20.pdf